

CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS 2025

El Ayuntamiento de Arganda del Rey, con C.I.F nº P-2801400-I y la ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE ARGANDA DEL REY, RIVAS Y COMARCA (ASEARCO), con C.I.F. nº G-79587366, organizan una acción promocional del comercio local de Arganda del Rey, mediante concurso de escaparates, dirigida a todos los comercios ubicados en la localidad de Arganda del Rey, que se regirá por lo dispuesto en las siguientes

BASES

PRIMERA.- Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales y de servicios ubicados en Arganda del Rey sin distinción alguna por razón de su actividad, que tengan licencia de funcionamiento o esté en tramitación.

SEGUNDA.- La exposición de escaparates y decoración de los establecimientos deberá permanecer durante las fiestas Navideñas, como mínimo **desde el 15 hasta el 6 de enero de 2026.**

TERCERA.- DETERMINACION DE LOS ESCAPARATES GANADORES

El escaparate ganador será elegido en un 60 % por un jurado y en un 40% por un jurado popular a través de las redes sociales del Ayuntamiento.

COMPOSICION DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por miembros designados por el Ayuntamiento de Arganda del Rey y ASEARCO.

El jurado popular realizará sus votaciones a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Las fotografías las realizará el personal del equipo de prensa y se incluirán en un álbum fotográfico de la página de Facebook del Ayuntamiento de Arganda del Rey para que sean los vecinos y vecinas quienes elijan el mejor escaparate.

La participación de los usuarios en dicho álbum será del 15 de diciembre de 2025 a las 12:00 h. hasta el 3 de enero de 2026 a las 12:00 h.

El establecimiento cuya fotografía consiga mayor número de “Me gusta” será el escaparate ganador de redes sociales de 2025, y así el segundo premiado será el segundo con mayor número de “me gusta” y el tercer premiado, el tercero con mayor número de “Me gusta”.

CUARTA.- Se establecen los siguientes Premios:

Primer Premio:	Placa y regalo de un patrocinador.
Segundo Premio:	Diploma y regalo de un patrocinador.
Tercer Premio:	Diploma y regalo de un patrocinador

El Jurado se reserva la posibilidad de otorgar cuantos regalos y/o menciones honoríficas considere convenientes, así como declarar desiertos los premios convocados.

QUINTA.- Los premios no podrán compartirse dentro de la misma categoría, ni ser compartidos entre dos o más establecimientos.

SEXTA.- El fallo del Jurado tendrá carácter inapelable.

SÉPTIMA.- Las presentes BASES estarán a disposición de todos los comerciantes tanto en la Sede de ASEARCO, Avenida de la Azucarera, s/n, como en el Departamento de Promoción Económica, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, en la C/ Juan XXIII, 4.

OCTAVA.- La visita a los escaparates por parte del Jurado tendrá lugar del 15 al 30 de diciembre de 2025, sin necesidad de previa comunicación al participante, y sólo se visitará la parte exterior del establecimiento.

NOVENA.- Para participar en el concurso **es imprescindible rellenar la ficha** de inscripción y enviarla a turismo@argandadelrey.es.

No se visitará ningún establecimiento que no haya cumplido este requisito.

DÉCIMA.- La entrega de premios obtenidos por los establecimientos tendrá lugar en la primera quincena de enero de 2026, reservándose el Jurado la variación de fecha. En cuanto al lugar de celebración, se informará en cuanto se decidan los ganadores.